JUNAEB Ministerio de Educación Gobierno de Chile	REGISTRO	Nº: 191
	OFICIO	SANTIAGO, 26 FEB 2021
		MAT./REF: Informa en los términos que indica.
		ANT: Oficio N°58.028 de la Honorable Cámara de Diputados

DE: JAIME TOHÁ LAVANDEROS
SECRETARIO GENERAL
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

En respuesta al requerimiento formulado en el oficio mencionado en antecedente, de la Honorable Diputada Jenny Álvarez Vera, en el cual solicita información con respecto a canastas de alimentación que contenían productos en mal estado, puedo señalar que Junaeb exige los mal altos estándares de seguridad y trazabilidad alimentaria a las empresas prestadoras de servicios, los que permite identificar con certeza el lote de origen del producto en mal estado, retirar los productos que se encontraban en dicho lote y que ya se habían entregado.

En el caso particular que menciona en el oficio precedente, se obligó a la empresa a cambiar su proveedor de legumbres, se realizaron los sumarios sanitarios correspondientes, y se cuenta como mayor aliado en la fiscalización con los propios beneficiarios y sus familias, ya que cada reclamo o denuncia de alimentos en mal estado es estudiada y acogida con la mayor preocupación.

Saluda atte. a usted.

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS JEFE GABINETE CHILE
DIRECCIÓN

JAIME TOHÁ LAVANDEROS
SECRETARIO GENERAL
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

GIV
Distribución:
- Honorable Cámara de Diputados de la República
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes
- Vía correo electrónico a: ofiscalizacion@congreso.cl

CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

jpgj/ogv
S.43°/368

OFICIO N° 58026
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 14 de julio de 2020

La Diputada señora JENNY ÁLVAREZ VERA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de elaborar un catastro que indique las familias y beneficiarios afectados por la entrega de alimentos en estado de descomposición efectuada por ese organismo, en las regiones de Los Ríos y Los Lagos, indicando la existencia de casos graves de salud debido a la situación descrita, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 0EA55613D713DA30

Valparaíso, 14 de julio de 2020

A: H.D., Diego Paulsen Kehr,
Presidente de la H. Cámara de Diputados.
DE: H.Dda., **JENNY ÁLVAREZ VERA**

OFICIO

En conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, vengo en solicitar se oficie al Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez Soto, al Ministro de Educación, señor Raúl Figueroa Salas, al Director Nacional de JUNAEB, señor Jaime Tohá Lavanderos, a la Seremi de Salud de la Región de Los Lagos, señora Scarlett Molt Heise, para que tengan a bien informar lo siguiente:

- Como es de conocimiento público, Junaeb confirmó por medio de declaración pública la entrega de alimentos en mal estado en la última distribución de canastas a escolares beneficiarios de las regiones de Los Ríos y Los Lagos.

- En particular, porotos negros y leche habrían sido los alimentos descompuestos que la empresa "Las Dalias" habría entregado en mal estado, recibiendo el primer reclamo el 7 de julio del presente año.

- Si bien la autoridad de Junaeb ya ordenó el retiro de los productos, desconocemos las razones que llevaron a cometer dicho error, por lo que solicito que tengan a bien informar lo siguiente:

1.- Al **Contralor General de la República,** para que tenga a bien iniciar una investigación que de cuenta no sólo de las razones por las cuales alimentos descompuestos habrían sido entregados a familias beneficiadas de las canastas de JUNAEB, sino por sobre todo para determinar si dicho organismo ha cumplido con las medidas preventivas de revisión de los productos que se entregan a los alumnos, al mismo tiempo que determine si éste hecho constituye un incumplimiento al contrato de adjudicación de distribución de alimentos y las sanciones que proceden.

2.- Al **Ministro de Educación y al Director Nacional de Junaeb**, para que informen: a) cuáles fueron las familias y beneficiarios afectados por este inexcusable error, como así mismo si alguno de ellos resulto intoxicado o sufrió de malestar por el consumo de los alimentos descompuestos; b) detalle el proceso de retiro de productos afectados, y cómo llegaron a la conclusión de que fueron sólo dichos productos los que se encuentran en mal estado; c) informe el detalle de la investigación que están realizando; d)

acompañen copia digital izada el contrato de adjudicación entre Junaeb y la empresa responsable; e) informen las sanciones que se adoptarán en los supuestos de incumplimientos; e f) informen cuáles son las medidas de fiscalización de la calidad de los alimentos que Junaeb está llevando a cabo.

3.- A la **Seremi de Salud de Los Lagos**, para que tenga a bien constituirse en las bodegas o lugares de almacenaje de la empresa involucrada, con el objeto de iniciar una fiscalización del estado de conservación de los alimentos que en ella se encuentren, como así mismo del cumplimiento o no de las medida sanitarias de traslado de los alimentos, cadena de frío, entre otras.

Es gracia,



JENNY ÁLVAREZ VERA
Diputada de la República